

A N E X O A
**[CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS EMPRESARIOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO E INDUSTRIA DEL ESTADO MÉRIDA (CACOIME)]**

PRESENTACIÓN

El instrumento de recolección de datos que se presenta a continuación tiene como propósito recolectar información con la finalidad de analizar los efectos de la medida de clausura en los establecimientos comerciales por incumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto al Valor Agregado, en las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio e Industria del estado Mérida.

La opinión del encuestado será reportado en un trabajo de grado denominado: ***Los Efectos de la Medida de Clausura en los Establecimientos Comerciales por Incumplimiento de los Deberes Formales en materia de Impuesto al Valor Agregado. Caso: Empresas afiliadas a la Cámara de Comercio e Industria del estado Mérida***, el cual es presentado para optar al grado de Especialista en Ciencias Contables Mención Tributos Área Rentas Internas, de la Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Por consiguiente los datos que se obtengan serán tratados con estricta confidencialidad, es decir, que en ningún momento se dará a conocer las informaciones recolectadas, y las mismas serán utilizadas estadísticamente por el investigador.

De la veracidad y objetividad de la información recogida dependerá la validez, los cuales pretenden impulsar y motivar la proyección científica, por cuanto el problema que se investiga puede dar lugar a otras investigaciones relacionadas con el tema.

Agradeciendo su valiosa y gentil contribución al desarrollo de ésta investigación.

Gracias por su colaboración.

Lic. Yasmín Ramírez

INSTRUCCIONES

Lea cuidadosamente cada una de las preguntas, marque con una equis (X) la alternativa que usted considere apropiada. En los casos de preguntas abiertas puede expresar su opinión de acuerdo a la información solicitada.

1. ¿Su empresa ha sido sancionada con la medida de clausura?

SI () NO () En caso afirmativo:

2. ¿Qué tipo de Contribuyente es Usted?

Formal ()

Ordinario ()

3. En caso de ser Contribuyente Ordinario del IVA, señale cual fue el ilícito formal que ocasionó la medida de clausura de su establecimiento: (Puede marcar varias alternativas).

CONTRIBUYENTES ORDINARIOS: SUPUESTO DE INFRACCIÓN DEL DEBER FORMAL	
1. No llevar el libro especial de compras y/o ventas del IVA	()
2. Llevar con atraso superior a un mes los libros especiales de compras y/o ventas de IVA	()
3. No mantener en el establecimiento o local los libros especiales de compras y/o ventas del IVA, al momento de la visita fiscal	()
4. Llevar los libros especiales de compras y/o ventas de IVA, sin cumplir con los requisitos de forma:	()
LIBRO DE COMPRAS:	
4.1 No efectuar los registros en el libro de compras en forma cronológica, es decir día a día.	()
4.2 No indicar la fecha y el número de factura, nota de débito o de crédito por la compra nacional o extranjera de bienes y recepción de servicios.	()
4.3 No indicar la fecha y el número de la declaración de Aduanas presentada con motivo de la importación de bienes o la recepción de servicios provenientes del exterior.	()

4.4 No indicar el nombre y apellido del vendedor o de la denominación o razón social del vendedor o prestador del servicio, en los casos de personas naturales o jurídicas, respectivamente.	()
4.5 No indicar el Número de Inscripción en el Registro de Información Fiscal del vendedor o de quien prestó el servicio.	()
4.6 No indicar el valor total de las importaciones definitivas de bienes y recepción de servicios, discriminando las gravadas, exentas o exoneradas, registrando además el monto del crédito fiscal en los casos de operaciones gravadas.	()
4.7 No indicar en el caso de importaciones gravadas con distintas alícuotas las operaciones en forma separada, es decir en columnas diferentes.	()
4.8 No indicar el valor total de las compras nacionales de bienes y recepción de servicios, discriminando las gravadas, exentas, exoneradas o no sujetas a impuesto, registrando además el monto del crédito fiscal en los casos de operaciones gravadas.	()
4.9 No indicar, en el caso de compras nacionales de bienes y recepción de servicios, gravadas con distintas alícuotas, las operaciones en forma separada, es decir en columnas diferentes.	()
LIBROS DE VENTAS	
4.10 No registrar las operaciones realizadas con otros contribuyentes o no contribuyentes en forma cronológica, es decir día a día	()
4.11 No indicar en el libro de ventas la fecha y número de la factura, comprobantes y otros documentos equivalentes, notas de débito o de crédito y de la guía o declaración de exportación?	()
4.12 No indicar en el libro de ventas el nombre y apellido del comprador de los bienes o receptor del servicio, cuando se trata de una persona natural	()
4.13 No indicar en el libro de ventas la denominación o razón social del comprador de los bienes o receptor del servicio si se trata de personas jurídicas, comunidades, consorcios y otros entes económicos o jurídicos públicos o privados.	()
4.14 No indicar el número de inscripción en el Registro de Información Fiscal del comprador de los bienes o receptor del servicio.	()
4.15 No indicar en el libro de ventas el valor total de las ventas o prestaciones de servicios, discriminando las gravadas, exentas, exoneradas o no sujetas al impuesto, registrando además el monto del débito fiscal en los casos de operaciones gravadas.	()
4.16 No indicar en el libro de ventas, en el caso de operaciones gravadas con distintas alícuotas, las operaciones en forma separada, es decir en columnas diferentes.	()
4.17 No indicar en el libro de ventas el valor FOB del total de las operaciones de exportación.	()
4.18 No registrar las operaciones realizadas con no contribuyentes en forma cronológica, es decir día a día?	()
4.19 No indicar en el libro de ventas, por las operaciones realizadas con “no contribuyentes”, la fecha y número del primer y último comprobante emitido en cada día, correspondiente al talonario utilizado y/o tickets emitidos.	()
4.20 No indicar en el libro de ventas, por las operaciones realizadas con “no contribuyentes”, el monto total de las ventas de bienes y prestaciones de servicios gravados de cada día.	()

4.21 No indicar en el libro de ventas, por las operaciones realizadas con “no contribuyentes”, el monto del impuesto de cada día.	()
4.22 No indicar en el libro de ventas, por las operaciones realizadas con “no contribuyentes”, el monto de las ventas de bienes y prestaciones de servicios exentas, exoneradas o no sujetas por día.	()
4.23 No indicar en el libro de ventas, por las operaciones realizadas con “no contribuyentes”, el numero de registro de la maquina fiscal.	()
5. No indicar en los libros de compras y de ventas, al final de cada mes, el resumen del respectivo período de imposición, indicando el monto de la base imponible y del impuesto, el débito y el crédito fiscal, así como un resumen del monto de las ventas de bienes y prestaciones de servicios exentos, exonerados y no sujetas al impuesto y el monto de las exportaciones de bienes y servicios.	()

4. En caso de ser Contribuyente Formal del IVA, señale cual fue el ilícito formal que ocasionó la medida de clausura de su establecimiento: (Puede marcar varias alternativas).

CONTRIBUYENTES FORMALES: SUPUESTO DE INFRACCIÓN DEL DEBER FORMAL	
1. No llevar las relaciones mensuales de todas las operaciones de compras y/o ventas	()
2. Llevar en forma indebida las relaciones mensuales de todas las operaciones de compras y/o ventas.	()
2.1 No indicar en la relación mensual de ventas, la fecha	()
2.2 No indicar el número de inicio y final de la facturación del día en la relación mensual de ventas.	()
2.3 No indicar en la relación de ventas, el monto consolidado de las ventas del día.	()
2.4 No indicar en la relación mensual de compras, la fecha de la factura, nota de debito o de crédito por la compra nacional o extranjera de bienes y recepción de servicios.	()
2.5 No indicar en la relación mensual de compras, el número de la factura, nota de debito o de crédito por la compra nacional o extranjera de bienes y recepción de servicios.	()
2.6 No indicar en la relación mensual de compras el número de la declaración de aduanas, presentada con motivo de la importación de bienes o la recepción de servicios provenientes del exterior. .	()
2.7 No indicar en la relación mensual de compras, el nombre y apellido del vendedor de quien presto el servicio o la denominación o razón social.	()
2.8 No indicar en la relación mensual de compras, el número de inscripción en el Registro de Información Fiscal del vendedor o de quien presto el servicio.	()
2.9 No indicar en la relación mensual de compras, el valor total de las compras nacionales de bienes y recepción de servicios, registrando el monto soportado por Impuesto al Valor Agregado en los casos de operaciones gravadas.	()

5. ¿Cuántos días duró la medida de clausura temporal de su empresa?

6. ¿Considera usted que la clausura temporal de su establecimiento tuvo una causa evidente?

SI () ¿Por qué?

NO () ¿Por qué?

7. ¿Qué opinión tiene usted como empresario sobre la medida de clausura temporal de los establecimientos impuestas por la Administración Tributaria?

8. Considera que se afecta la relación con sus Clientes con un (1) día de cierre de su establecimiento?

Si () No ()

9. Considera que se afecta su situación con los Proveedores con un (1) día de cierre de su establecimiento?

Si () No ()

10. ¿Qué porcentaje representan sus pérdidas sobre las ventas diarias por un día de cierre de su establecimiento?

0% a 25% ()

26% a 50% ()

51% a 75% ()

76% a 100% ()

11. Considera que se afecta su Flujo de Caja con un (1) día de cierre de su establecimiento?

Si () No ()

12. Además de la medida de clausura temporal de su empresa, ¿Le fue impuesta alguna sanción pecuniaria por el incumplimiento de los deberes formales?

SI () NO ()

13. Sí la respuesta anterior es afirmativa ¿De cuánto fue la sanción?

UT. _____

Bs. _____

14. ¿Considera usted que la clausura temporal de su empresa ha afectado financieramente a su empresa?

SI () ¿Por qué?

NO () ¿Por qué?

15. ¿Considera usted que la clausura temporal de su empresa ha afectado desde el punto de vista tributario a su empresa?

SI () ¿Por qué?

NO () ¿Por qué?

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

A N E X O B
[CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL SENIAT
OFICINA MÉRIDA]

PRESENTACIÓN

El instrumento de recolección de datos que se presenta a continuación tiene como propósito recolectar información con la finalidad de analizar los efectos de la medida de clausura en los establecimientos comerciales por incumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto al Valor Agregado, en las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio e Industria del estado Mérida.

La opinión del encuestado será reportado en un trabajo de grado denominado: ***Los Efectos de la Medida de Clausura en los Establecimientos Comerciales por Incumplimiento de los Deberes Formales en materia de Impuesto al Valor Agregado. Caso: Empresas afiliadas a la Cámara de Comercio e Industria del estado Mérida***, el cual es presentado para optar al grado de Especialista en Ciencias Contables Mención Tributos Área Rentas Internas, de la Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Por consiguiente los datos que se obtengan serán tratados con estricta confidencialidad, es decir, que en ningún momento se dará a conocer las informaciones recolectadas, y las mismas serán utilizadas estadísticamente por el investigador.

De la veracidad y objetividad de la información recogida dependerá la validez, los cuales pretenden impulsar y motivar la proyección científica, por cuanto el problema que se investiga puede dar lugar a otras investigaciones relacionadas con el tema.

Agradeciendo su valiosa y gentil contribución al desarrollo de ésta investigación.

Gracias por su colaboración.

Lic. Yasmín Ramírez

INSTRUCCIONES

Lea cuidadosamente cada una de las preguntas, marque con una equis (X) la alternativa que usted considere apropiada de acuerdo con su experiencia. En los casos de preguntas abiertas puede expresar su opinión de acuerdo a la información solicitada.

1. ¿Ha participado en operativos de fiscalización donde se hayan impuesto medidas de cierre temporal de los establecimientos?

SI () NO ()

2. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles son las principales causas por las cuales la Administración Tributaria aplica la medida de cierre temporal de los establecimientos? (Puede marcar varias alternativas)

CONTRIBUYENTES ORDINARIOS: SUPUESTO DE INFRACCIÓN DEL DEBER FORMAL	
1. No llevar el libro especial de compras y/o ventas del IVA	()
2. Llevar con atraso superior a un mes los libros especiales de compras y/o ventas de IVA	()
3. No mantener en el establecimiento o local los libros especiales de compras y/o ventas del IVA, al momento de la visita fiscal	()
4. Llevar los libros especiales de compras y/o ventas de IVA, sin cumplir con los requisitos de forma:	()
LIBRO DE COMPRAS:	
4.1 No efectuar los registros en el libro de compras en forma cronológica, es decir día a día.	()
4.2 No indicar la fecha y el número de factura, nota de débito o de crédito por la compra nacional o extranjera de bienes y recepción de servicios.	()
4.3 No indicar la fecha y el número de la declaración de Aduanas presentada con motivo de la importación de bienes o la recepción de servicios provenientes del exterior.	()
4.4 No indicar el nombre y apellido del vendedor o de la denominación o razón social del vendedor o prestador del servicio, en los casos de personas naturales o jurídicas, respectivamente.	()
4.5 No indicar el Número de Inscripción en el Registro de Información Fiscal del vendedor o de quien prestó el servicio.	()
4.6 No indicar el valor total de las importaciones definitivas de bienes y recepción de servicios, discriminando las gravadas, exentas o exoneradas, registrando además el monto del crédito fiscal en los casos de operaciones gravadas.	()
4.7 No indicar en el caso de importaciones gravadas con distintas alícuotas las	()

operaciones en forma separada, es decir en columnas diferentes.	
4.8 No indicar el valor total de las compras nacionales de bienes y recepción de servicios, discriminando las gravadas, exentas, exoneradas o no sujetas a impuesto, registrando además el monto del crédito fiscal en los casos de operaciones gravadas.	()
4.9 No indicar, en el caso de compras nacionales de bienes y recepción de servicios, gravadas con distintas alícuotas, las operaciones en forma separada, es decir en columnas diferentes.	()
LIBROS DE VENTAS	
4.10 No registrar las operaciones realizadas con otros contribuyentes o no contribuyentes en forma cronológica, es decir día a día	()
4.11 No indicar en el libro de ventas la fecha y número de la factura, comprobantes y otros documentos equivalentes, notas de débito o de crédito y de la guía o declaración de exportación?	()
4.12 No indicar en el libro de ventas el nombre y apellido del comprador de los bienes o receptor del servicio, cuando se trata de una persona natural	()
4.13 No indicar en el libro de ventas la denominación o razón social del comprador de los bienes o receptor del servicio si se trata de personas jurídicas, comunidades, consorcios y otros entes económicos o jurídicos públicos o privados.	()
4.14 No indica el número de inscripción en el Registro de Información Fiscal del comprador de los bienes o receptor del servicio.	()
4.15 No indicar en el libro de ventas el valor total de las ventas o prestaciones de servicios, discriminando las gravadas, exentas, exoneradas o no sujetas al impuesto, registrando además el monto del débito fiscal en los casos de operaciones gravadas.	()
4.16 No indicar en el libro de ventas, en el caso de operaciones gravadas con distintas alícuotas, las operaciones en forma separada, es decir en columnas diferentes.	()
4.17 No indicar en el libro de ventas el valor FOB del total de las operaciones de exportación.	()
4.18 No registrar las operaciones realizadas con no contribuyentes en forma cronológica, es decir día a día?	()
4.19 No indicar en el libro de ventas, por las operaciones realizadas con “no contribuyentes”, la fecha y número del primer y último comprobante emitido en cada día, correspondiente al talonario utilizado y/o tickets emitidos.	()
4.20 No indicar en el libro de ventas, por las operaciones realizadas con “no contribuyentes”, el monto total de las ventas de bienes y prestaciones de servicios gravados de cada día.	()
4.21 No indicar en el libro de ventas, por las operaciones realizadas con “no contribuyentes”, el monto del impuesto de cada día.	()
4.22 No indicar en el libro de ventas, por las operaciones realizadas con “no contribuyentes”, el monto de las ventas de bienes y prestaciones de servicios exentas, exoneradas o no sujetas por día.	()
4.23 No indicar en el libro de ventas, por las operaciones realizadas con “no contribuyentes”, el número de registro de la máquina fiscal.	()
5. No indicar en los libros de compras y de ventas, al final de cada mes, el resumen del respectivo período de imposición, indicando el monto de la base imponible y del	()

impuesto, el débito y el crédito fiscal, así como un resumen del monto de las ventas de bienes y prestaciones de servicios exentos, exonerados y no sujetas al impuesto y el monto de las exportaciones de bienes y servicios.	
CONTRIBUYENTES FORMALES: SUPUESTO DE INFRACCIÓN DEL DEBER FORMAL	
1. No llevar las relaciones mensuales de todas las operaciones de compras y/o ventas	()
2. Llevar en forma indebida las relaciones mensuales de todas las operaciones de compras y/o ventas.	()
2.1 No indicar en la relación mensual de ventas, la fecha	()
2.2 No indicar el número de inicio y final de la facturación del día en la relación mensual de ventas.	()
2.3 No indicar en la relación de ventas, el monto consolidado de las ventas del día.	()
2.4 No indicar en la relación mensual de compras, la fecha de la factura, nota de debito o de crédito por la compra nacional o extranjera de bienes y recepción de servicios.	()
2.5 No indicar en la relación mensual de compras, el número de la factura, nota de debito o de crédito por la compra nacional o extranjera de bienes y recepción de servicios.	()
2.6 No indicar en la relación mensual de compras el número de la declaración de aduanas, presentada con motivo de la importación de bienes o la recepción de servicios provenientes del exterior. .	()
2.7 No indicar en la relación mensual de compras, el nombre y apellido del vendedor de quien presto el servicio o la denominación o razón social.	()
2.8 No indicar en la relación mensual de compras, el número de inscripción en el Registro de Información Fiscal del vendedor o de quien presto el servicio.	()
2.9 No indicar en la relación mensual de compras, el valor total de las compras nacionales de bienes y recepción de servicios, registrando el monto soportado por Impuesto al Valor Agregado en los casos de operaciones gravadas.	()

3. De acuerdo con su experiencia ¿Cuáles considera usted que pueden ser las posibles causas que originan el incumplimiento de los deberes formales que ocasionan la medida de clausura temporal de los establecimientos?

Desinterés por parte de los empresarios en la materia tributaria ()

Profesionales del área que no están suficientemente capacitados en la materia tributaria ()

Desconocimiento de las obligaciones tributarias ()

Cambio constante de las normativas y disposiciones relacionadas con la tributación en el país

Otros, Especifique: ()

4. ¿Considera usted que la clausura temporal de los establecimientos afecta financieramente a las empresas?

SI () ¿Por qué?

NO () ¿Por qué?

5. ¿Considera usted que la clausura temporal de los establecimientos afecta desde el punto de vista tributario a las empresas?

SI () ¿Por qué?

NO () ¿Por qué?

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

A N E X O C
[VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS]

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CONTABLES
MENCIÓN TRIBUTOS ÁREA RENTAS INTERNAS

FORMATO PARA LA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Autor: Lic. Yasmín Ramírez

Tutora: Lic. Tutora: Susana de la Fuente

Mérida, Junio de 2006

Mérida, ____ de _____ de 2006

Ciudadano:

Lic.

Presente:

Estimado Licenciado:

Me es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de saludarle y al mismo tiempo solicitarle su valiosa colaboración como experto en el área de _____, para validar los instrumentos de recolección de información (Cuestionarios) a ser aplicados en el trabajo de investigación denominado ***Los Efectos de la Medida de Clausura en los Establecimientos Comerciales por Incumplimiento de los Deberes Formales en materia de Impuesto al Valor Agregado. Caso: Empresas afiliadas a la Cámara de Comercio e Industria del estado Mérida, el cual es presentado*** para optar al grado de Especialista en Ciencias Contables Mención Tributos Área Rentas Internas, de la Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su valiosa experiencia para que lleve a cabo la evaluación del contenido, de los Cuestionarios y si éstos se ajustan a los objetivos formulados. Para la evaluación y validación se elaboró un formato, en cuanto a ítem y objetivos se refiere y a la pertinencia y claridad de los enunciados.

La evaluación de cada pregunta se realizará de acuerdo con la siguiente escala evaluativa, en la cual se asignó un valor de acuerdo con la siguiente escala:

- Excelente, si considera que el ítem es completamente satisfactorio en relación a (los) objetivo (s) planteado (s).

- Bueno, si considera que el ítem es satisfactorio en relación a (los) objetivo (s) planteado (s).
- Regular, si considera que el ítem no satisface del todo (los) objetivo (s) planteado (s).
- Deficiente, si considera que el ítem no satisface el (los) objetivo (s) planteado (s).

A cada valor corresponde una observación, con el fin de aplicar las correcciones si son necesarias, o en todo caso, eliminar, sustituir o incorporar otros ítems.

De igual manera, se presenta información necesaria para realizar la respectiva evaluación, tales como la formulación de los objetivos y el cuadro de las variables donde se encuentran los indicadores.

Su ayuda y colaboración servirá de base para la optimización del proceso de recolección de datos y posterior análisis de la información.

Agradeciendo su receptividad y valiosa colaboración, se despide de usted.

Atentamente,

Lic. Yasmín Ramírez

TÍTULO:

EFFECTOS DE LA CLAUSURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES EN MATERIA DE IVA. Caso: Empresas afiliadas a la Cámara de Comercio e Industria del estado Mérida

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

General:

Analizar los efectos de la medida de clausura en los establecimientos comerciales por incumplimiento de los deberes formales en materia de los Libros de Compras y de Ventas del Impuesto al Valor Agregado, en las empresas afiliadas a la Cámara de Comercio e Industria del estado Mérida.

Específicos:

1. Describir las sanciones pecuniarias que originan la sanción accesoria de clausura del establecimiento por el incumplimiento de los deberes formales.
2. Caracterizar los ilícitos que han ocasionado la medida de clausura.
3. Determinar la posición de la empresa frente a sus clientes y proveedores después de la clausura temporal de los establecimientos.
4. Establecer la incidencia financiera y tributaria de la sanción de clausura temporal de los establecimientos.

Operacionalización de las Variables

Objetivos Específicos	Variable Nominal	Variable Real	Indicadores
1. Describir las sanciones pecuniarias que originan la sanción accesoria de clausura del establecimiento por el incumplimiento de los deberes formales.	Efecto de la medida de clausura por incumplimiento de deberes formales en materia de IVA	Sanciones por incumplimiento de deberes formales	Clases de sanciones aplicables a cada uno de los ilícitos formales
2. Caracterizar los ilícitos que han ocasionado la medida de clausura temporal de los establecimientos.		Ilícitos que ocasionan la medida de clausura temporal de los establecimientos desde la perspectiva del SENIAT y desde la perspectiva de los contribuyentes	Ilícitos relacionados con: Emisión y archivos de documentos de ventas Libros especiales de IVA
3. Determinar la posición de la empresa frente a sus clientes y proveedores después de la clausura.		Posición de la empresa después de la medida de clausura	Opinión de los empresarios ante la medida de clausura
4. Establecer la incidencia financiera y tributaria de la sanción de clausura temporal de los establecimientos.		Incidencia financiera y tributaria de la sanción de clausura temporal de los establecimientos	Efectos financieros Efectos tributarios Efectos operativos

Fuente: Ramírez (2006)

**FORMATO PARA LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO
DIRIGIDO A LAS EMPRESAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO E
INDUSTRIA DEL ESTADO MÉRIDA**

Ítem	Objetivo	Escala de Evaluación			
		Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
1	2				
2	2				
3	2				
4	2				
5	2				
6	3				
7	3				
8	3				
9	3				
10	4				
11	4				
12	4				
13	4				
14	4				
15	4				
Observaciones:					

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL SENIAT DE LA OFICINA MÉRIDA

[illegible]

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CONTABLES
MENCIÓN TRIBUTOS ÁREA RENTAS INTERNAS

VALIDACIÓN

En mi carácter de experto en el área de _____,
válido los instrumentos de medición a utilizar en el trabajo de grado titulado
**EFFECTOS DE LA CLAUSURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES EN
MATERIA DE IVA. Caso: Empresas afiliadas a la Cámara de Comercio e
Industria del estado Mérida**, presentado por la Licenciada Yasmín Ramírez,
titular de la Cédula de Identidad N° **11.952.838** para optar al título de
**Especialista en Ciencias Contables Mención: Tributos, Área: Rentas
Internas.**

Hago constar que dichos instrumentos cumplen con los requisitos y méritos
suficientes para ser aplicados en la investigación y ser sometidos a la
presentación pública y evaluación respectiva.

En la ciudad de Mérida, a los _____ días del mes de _____
del año 2006.

Validado por: _____
C.I.: _____
Profesión: _____
Lugar de Trabajo: _____
Cargo **que** _____
desempeña: _____
Firma: _____